

CODIGO DE ETICA

Las normas que rigen nuestro actuar como colaboradores, así como nuestras relaciones con clientes, proveedores, compañeros de trabajo y la sociedad en general.

CONACADO

INDICE

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR

PRESENTACION DEL MANUAL

DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO:

- MISION
- VISION
- VALORES
- FILOSOFIA

PRINCIPIOS EMPRESARIALES

PRINCIPIO DE CONDUCTA

OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS DE CONACADO

GUIA DE CONDUCTA PARA LOS COLABORADORES

RELACIÓN Y TRATO CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES

RELACIÓN Y TRATO CON PERSONAL DE LA EMPRESA

RELACION CON LOS PRODUCTORES

RELACION CON LA COMPETENCIA

RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

USO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA

FINANZAS RESPONSABLES. TRANSACCIONES CON VALORES ECONOMICOS DE LA EMPRESA

MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

DESECHOS SOLIDOS

CONSERVACION DEL AGUA:

CONFLICTOS DE INTERES

SOBORNOS

ANEXOS:

Anexo I CONSTANCIA DE LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE CONACADO

Anexo II DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR

En el Grupo CONACADO nos hemos distinguido porque somos congruentes con nuestra manera de pensar, con nuestros valores y nuestro actuar. Sin embargo, los nuevos tiempos requieren que establezcamos con claridad quiénes somos como empresa, a dónde nos dirigimos y cómo lo haremos.

Por esta razón, hemos adecuado nuestra Visión y nuestra Misión a los retos que representa un entorno de alta competencia como el que vivimos hoy en día. Unidos, bajo esta Misión y Visión, avanzaremos juntos hacia nuestro bienestar como colaboradores de esta empresa, el bienestar de nuestros clientes y proveedores y el crecimiento de nuestro país.

Así mismo, el presente Código de Ética del Grupo CONACADO establece de forma clara las normas que rigen nuestro actuar como colaboradores, así como nuestras relaciones con clientes, proveedores, compañeros de trabajo y la sociedad en general.

Los invito a conocerlo, a leerlo detenidamente y vivirlo en nuestro actuar cotidiano.

PRESENTACION DEL MANUAL

CONACADO es una organización que aglutina a pequeños y medianos productores de cacao para mejorar la calidad del mismo y comercializarlo a nivel internacional, a fin de mejorar la calidad de vida del productor, que ha logrado establecer relaciones directas y sólidas con sus clientes internos y externos; estableciendo un novedoso y único estilo de organización donde su principal cliente (el productor) se convierte en dueño del negocio a través del sistema de distribución de excedentes.

CONACADO es una organización comprometida y responsable con la sociedad y en base a ese compromiso y considerando que en la actualidad vivimos en una sociedad convulsionada, provocando el materialismo en los individuos y deteriorando la relación entre las personas, siendo totalmente visible la pérdida de valores en los individuos, la apatía a la sensibilidad humana y la indiferencia con los demás, a través de su cooperativa y la ONG, le devolvemos a nuestros clientes, relacionados y sociedad en sentido general una mejor calidad de vida.

En CONACADO nos preocupamos por contribuir con la sociedad desde el más alto puesto hasta el más bajo, para lo cual es importante ir sembrando en cada uno de nuestros colaboradores la inquietud de ser cada día mejor, en cualquier aspecto de su vida, buscando en su conducta lo mejor y construyendo personas de una sociedad integra, honesta, confiable, sensible y armónica.

Todos los colaboradores y miembros de CONACADO tienen la obligación de regirse por el Código de Ética presentado a continuación. CONACADO velará por su correcta aplicación, así como también supervisará que el personal y las instituciones con las que se relaciona en su relación comercial posean un alto estándar en cuanto a su comportamiento ético, y que su reputación y conducta estén acorde con los valores y modelos que CONACADO promueve.

I. DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO

■ MISION

Mejorar los ingresos y la calidad de vida del productor cacaotero y su familia, mediante el apoyo en el manejo sostenible de sus fincas, la mejora de la calidad de sus productos, la comercialización eficiente de sus cosechas, el fortalecimiento gremial y empresarial de sus organizaciones, y el desarrollo de sus comunidades.

■ VISION

Lograr un sector cacaotero técnicamente desarrollado; con productos de alta calidad, reconocidos y posicionados internacionalmente; producidos por hombres y mujeres que han alcanzado un adecuado nivel de vida.

■ VALORES

La vida institucional del grupo, sus actuaciones frente a los relacionados y la de sus colaboradores se rige por los siguientes valores:

- **Honradez:** En el manejo de los recursos confiados.
- **Solidaridad:** Brindado un servicio equitativo de cooperación entre socios y trabajando en equipo.
- **Perseverancia:** En el cumplimiento de los objetivos
- **Respeto:** A la opinión de los socios y a sus funciones.
- **Responsabilidad social:** basada en la ayuda a comunidades productoras de cacao dominicano con métodos que generen mayor producción, técnicas post cosecha, de negociación y proporcionar fuentes de trabajo.

■ CERTIFICACIONES RECIBIDAS

FLO-CERT Criterios de Comercio Justo Fairtrade para Cacao para organizaciones de pequeños productores. Versión actual: 2-12-2010

Esta norma garantiza el cumplimiento de los criterios especificados por FLO, el no cumplimiento de los mismos implica una franca la violación a los principios éticos que rigen la actuación de CONACADO en sus operaciones.

Detallar aquí las certificaciones recibidas y explicar cómo afecta eso la ética general del grupo CONACADO.

VALIDAR ESTA INFORMACION, NO PUEDO EXTRAER UN LISTADO DE CERTIFICACIONES .

1. **FLO-CRT:**
2. **ISO:**
3. **Medio ambiente:** Certificaciones como la Orgánica, Rainforest Alliance o Comercio Justo son un mecanismo adecuado de generar acceso a mercados especiales que permiten precios justos para cada productor.
4. **Inocuidad de alimento**
5. **Otra.**

■ FILOSOFIA

CONACADO se anticipa a las necesidades de sus clientes, como prioridad en los negocios.

CONACADO Brinda un trato humano y de respeto en cada relación con sus clientes y proveedores, lo que garantiza relaciones estables y a largo plazo.

CONACADO es una organización enfocada en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, elementos básicos para producir un producto orgánico de clase mundial contribuyendo en la construcción de un mundo mejor.

En CONACADO estamos comprometido con brindar a todos con que participan en sus operaciones, muy especialmente a sus productores, una mejor calidad de vida, mejores oportunidades de desarrollo y de interacción con la sociedad.



CONACADO tiene como norte en sus operaciones el sentido de equidad y comercio justo sustentando estos principios en los estatutos sociales que han sido elaborados para regir las operaciones de la misma.

2. PRINCIPIOS EMPRESARIALES:

- **Cuidado del medio ambiente:** En CONACADO trabajamos para mantener limpio el medioambiente, asegurando el cumplimiento de las leyes correspondientes. Es responsabilidad de todos los colaboradores cerciorarse que estas leyes se respeten en todo momento. Además, tenemos un fuerte compromiso en asesorar y motivar a nuestros productores al uso de insumos con componentes orgánicos asegurando así una producción libre de químicos dañinos para la salud.
- **Confianza:** La confianza de nuestros clientes, proveedores y colaboradores de la empresa es importante para nosotros, ya que a través de ella logramos un ambiente cooperativo y de armonía entre las personas y los diferentes ambientes en los que operamos.
- **Servicio al cliente y Calidad:** En CONACADO fomentamos con nuestros clientes, proveedores y colaboradores la calidez, bienestar y buen trato a través de nuestros servicios; generando en nuestros colaboradores motivación y compromiso, que nuestros clientes queden complacidos y satisfechos.
- El **compromiso con la calidad** está sustentada en el cumplimiento de las normas internacionales de las cuales somos compromisorios para lo cual hemos sido provistos de las certificaciones correspondientes.

3. PRINCIPIOS DE CONDUCTA:

- **Respeto:** Es la base sustentable de cualquier relación humana en los diversos ambientes en los que nos desarrollamos. Un ambiente de trabajo propicio es uno en el que todos los colaboradores conviven siempre respetando al prójimo.

Nuestra empresa no permitirá conductas discriminatorias relacionadas con el sexo, la religión, la raza, las capacidades diferentes, orientación sexual o cualquier condición, inclinación o rasgo particular de alguno de sus colaboradores. Toda pluralidad debe de ser respetada, y nuestra empresa velará porque así sea. En consecuencia, todo aquel que se involucre con las operaciones de CONACADO encontrará un ambiente donde se valoran sus intereses y necesidades, así como el reconocimiento de sus ideologías.

- **Tolerancia:** La tolerancia no es un valor individual, sino un dinamismo que evoluciona entre la recepción de la regla y la aptitud del poder para hacer que se respete la misma. Esta noción de tolerancia depende pues de la manera en el que se percibe y concibe su relación con la verdad y de los medios que está dispuesto a invertir para hacer valer esta concepción. La tolerancia es una virtud, la cual nos preocupamos en promover y fomentar a cada uno de nuestros miembros la capacidad de aceptar a las personas, evitando la indiferencia entre los colaboradores miembros.
- **Responsabilidad:** Los actos, que como colaboradores internos, realizamos en la organización serán generados bajo este principio, ya que reconoceremos y cumpliremos íntegramente nuestras acciones así como las consecuencias de las mismas, evitando a toda costa provocar impactos negativos de nuestros actos.
- **Equidad y Justicia:** en todos nuestros actos, llegando a un equilibrio entre las circunstancias y situaciones que se nos presentan, lograremos la estabilidad en las relaciones y aspectos laborales, personales y sociales de cada uno de nuestros colaboradores internos y externos.

Realizando estos principios en conjunto, en cada una de nuestras acciones en todos los aspectos de nuestra vida diaria lograremos una sociedad mejor.

4. OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS DE CONACADO

Para lograr que CONACADO cuente con altos estándares éticos, uno de sus deberes como miembro de la dirección es velar por el buen cumplimiento del Código de Ética. Para llevar esto a cabo, debe ejecutar las siguientes acciones:

- ✓ Dé la mayor importancia a los principios éticos de nuestro código.
- ✓ Enseñe a sus colaboradores a respetar y poner en práctica este código en todo momento durante sus labores, por sobre cualquier conflicto de intereses.
- ✓ No posponga la resolución de un problema ético bajo ninguna circunstancia.
- ✓ Indique a sus colaboradores que siempre es mejor denunciar una transgresión al Código de Ética.
- ✓ La auto denuncia será tomada en cuenta como un acto positivo al momento de decidir una sanción.

5. GUIA DE CONDUCTA PARA LOS COLABORADORES

El Código de Ética debe ser aplicado en todo momento por los colaboradores. Para ello CONACADO debe difundir el Código entre el personal, especialmente el de nuevo ingreso, mediante la entrega de una copia del mismo a cada empleado o colocándolo en un lugar de acceso en la intranet de la organización.

Es obligación de todo colaborador leer y tener al menos una comprensión general del Código. En caso de no tener totalmente claro cualquier punto del mismo, es su deber pedir información al respecto y aclarar sus dudas.

Esto esperamos de nuestra gente:

- ✓ Dirigirse siempre con respeto y utilizar el lenguaje adecuado ya sea de manera oral, escrita o gráfica.
- ✓ No infringir el Código bajo ninguna circunstancia. Si se ve involucrado en una situación en la que se le empuja a infringir la ley o bien hacer caso omiso a las acciones ilícitas de otro colaborador, es su deber negarse a realizar un acto ilícito y denunciar cualquier situación donde la ley no se respete.
- ✓ Si se entera de algún acto ilícito o que transgreda las políticas del Código de Ética, debe denunciarlas a su superior inmediato o al área de Gestión Humana con la mayor prontitud posible.
- ✓ Si una denuncia propia o de terceros deriva en una investigación, es su deber colaborar con la misma para así favorecer la resolución de la infracción al Código de Ética. Tenga presente que tanto su denuncia como su disposición para colaborar con la investigación, serán considerados como actos de buena voluntad para con la Empresa.
- ✓ Tratar con amabilidad y alegría a cualquier persona que ingrese a nuestras instalaciones brindándole un saludo cordial.
- ✓ No existirá favoritismo entre los clientes, proveedores o colaboradores, procurando que la relación entre las personas en donde existan lazos consanguíneos, sea de equidad con los demás.

6. RELACIÓN Y TRATO CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES

El objetivo primordial de CONACADO es brindar satisfacción plena a las necesidades de nuestros clientes y colaboradores, teniendo como meta rebasar sus expectativas.

- ✓ El interés de la sociedad de nuestro país prevalecerá por encima de cualquier interés de grupo o sector, y de ninguna manera, se justificará la toma de decisiones en detrimento de su bienestar.
- ✓ Las acciones fundamentales e importantes habrán de caracterizarse por una amplia apertura a las opiniones y sugerencias, de quienes con su apreciación crítica; evalúan y retroalimentan ese accionar constructivo.
- ✓ Eliminarán toda actitud de prepotencia, abuso de autoridad y negligencia, conduciéndose con un trato respetuoso hacia nuestros clientes y proveedores.



- ✓ Deberán eliminar la improvisación durante su quehacer cotidiano, dignificando el ejercicio de la función que les corresponde en atención a nuestros clientes y proveedores.
- ✓ Deberán esforzarse por alcanzar los más altos niveles de competitividad, exigiéndose cada día mayores retos.
- ✓ Deberán adoptar la capacitación como una de las principales estrategias de desarrollo, para facilitar la adaptación y participación comprometida en los cambios y garantizar la prestación de servicios eficientes y oportunos.
- ✓ Deberán dotar dentro de sus competencias formales, de un ambiente de trabajo que incentive el esfuerzo productivo, y que genere nuevas capacidades de pensamiento, creatividad e innovación.
- ✓ Los empleados de CONACADO, debemos sostener y aumentar nuestra atención y capacitación, respetar y servir a nuestros clientes y proveedores con la mejor disposición y cortesía de nuestra parte.
- ✓ Debemos actuar siempre ajustándonos a la verdad con absoluta realidad y honradez, poniendo a disposición de nuestros clientes todo nuestro conocimiento y capacidad profesional.
- ✓ Debemos respetar a nuestros colegas en su persona y su trabajo, evitando lesionar su buen nombre y prestigio profesional.
- ✓ Se considera contrario a la ética e incompatible con el digno ejercicio de su actividad:
 - Actuar en cualquier forma que tienda a desacreditar el honor, la responsabilidad y aquellas virtudes de honestidad, integridad y veracidad que deben servir de base a un ejercicio cabal de su actividad con el cliente o proveedor.
 - Descuidar el mantenimiento y mejora de sus conocimientos técnicos, desmereciendo así la confianza que al ejercicio de su actividad concede el grupo empresarial.
 - Ofrecerse para el desempeño de actividades y funciones para las cuales no tenga capacidad, preparación y experiencia razonables.
 - Dispensar, por amistad, conveniencia o coacción, el cumplimiento de disposiciones obligatorias, cuando la misión de su cargo sea de hacerlas respetar y cumplir.
 - No hará, ni ofrecerá recompensas que no hayan sido pactadas legalmente, con la finalidad de obtener beneficios con nuestros clientes o proveedores.

7. RELACIÓN Y TRATO CON PERSONAL DE LA EMPRESA

Es importante gestionar constantemente con los valores de respeto, justicia y solidaridad en convivencia con todo el personal de la empresa.

- ✓ El personal de CONACADO se apoyará mutuamente, desarrollando una actitud de servicio.
- ✓ La organización se encargará de mantener un ambiente saludable, justo, armonioso y agradable para todos.
- ✓ Nuestra empresa está comprometida con crear un ambiente donde todos sus integrantes tengan oportunidad de contribuir, destacar y desarrollarse sin discriminar. La discriminación se define como la toma de una decisión laboral adversa con base en razones tales como raza, color, religión, género, edad, origen, ascendencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad o ideología política entre otras.
- ✓ Propiciarán el compañerismo, mantendrán una relación estrecha y respetarán los acuerdos tomados como equipo, sin menoscabo del respeto que cada uno se merece como individuo.
- ✓ Los responsables de área en su caso deberán informar permanentemente y de manera transparente y con lealtad a la empresa, sobre los avances en los programas o metas de trabajo con objetivos comunes como parte de un equipo el cual lo desarrolla con la mayor eficiencia posible.
- ✓ Nos beneficia el hecho de tener un equipo de trabajo diverso. Diversidad significa que cada empleado aporta a la compañía un conjunto único de habilidades y perspectivas que reflejan sus propias experiencias. Esto contribuye a la cultura de honestidad, trabajo en equipo y respeto mutuo.
- ✓ Es responsabilidad de todos nosotros mantener un ambiente libre de discriminación. Nuestra empresa tiene un compromiso de mantener un ambiente de trabajo libre de discriminación, donde cada integrante sea tratado con dignidad y respeto, donde se reconozcan las diferencias y se valore a las personas.
- ✓ Si te sientes amenazado y/o consideras que está en riesgo tu seguridad personal (o la seguridad de cualquier otro compañero, empleado, visitante o invitado) debes notificarlo inmediatamente.
- ✓ El hostigamiento en el trabajo no necesariamente tiene que ser de naturaleza sexual como: cualquier forma de abuso verbal o físico de otra persona no provocado, innecesario y/o no deseado, expresiones o materiales explícitamente despectivos,

conducta verbal o física que produzca un ambiente hostil, y comentarios discriminatorios.

- ✓ Tratarse unos a otros con dignidad y respeto incluye el respetar la privacidad de cada uno. Por lo que se reconoce y comprende la importancia de equilibrar la vida personal y su conexión con el trabajo.
- ✓ La información personal y confidencial de tus compañeros de trabajo, debe ser respetada y no ser motivo de burlas o de actos que sean desaprobados por este código.
- ✓ No debes aprovecharte injustamente de nadie a través de manipulaciones, artificios, abuso de información privilegiada, presentación errónea de hechos o cualquier otra práctica de trato injusto, o que afecte a terceros.
- ✓ No se tolerará ninguna conducta violenta o amenazas de violencia como: comportamiento peligroso o agresivo, intimidación o amenazas verbales, violencia psicológica, hostigamiento o acoso.

Aquellos que violen ésta norma ética serán sujetos a una acción disciplinaria, incluyendo un posible despido del trabajo por acciones que se encuentren tipificadas en la ley. Si consideras o te enteras que un compañero ha sufrido hostigamiento laboral debes notificarlo de inmediato.

8. RELACION CON LOS PRODUCTORES

En CONACADO asumimos la responsabilidad de:

- ✓ Brindar asesoría técnica con personal calificado a nuestros productores a fin de alcanzar una calidad óptima en el grano de cacao.
- ✓ Ofrecer todo el apoyo para que cada productor acondicione su finca hasta alcanzar los requisitos exigidos para ser certificada según las normas internacionales.
- ✓ Desarrollar fincas modelos, para que sirvan de elemento multiplicador entre los productores de cada región.
- ✓ Desarrollar las mejores prácticas de ayuda mutua, de manera que se establezca una clara relación ganar-ganar, convirtiéndose el productor un socio del negocio.

9. RELACION CON LA COMPETENCIA

CONACADO se compromete a competir libremente en el mercado en que opera, bajo principios éticos que caracteriza nuestra organización.

Los integrantes de la organización se abstendrán de:

- ✓ Proporcionar a cualquier persona externa a la empresa información estratégica, financiera, comercial, de tecnología, o de cualquier otro tipo que afecte la competitividad de la empresa. Esto incluye la información confidencial que el empleado pudiera haber aprendido por su labor en cualquier departamento del grupo.
- ✓ Recibir algún tipo de remuneración económica por proporcionar información confidencial de la empresa a personas externas a ella.
- ✓ Publicar la estrategia de comercialización de algún producto propiedad de la empresa fuera de ésta, así como las estrategias de venta.
- ✓ Tener relación de trabajo con empleados de la competencia.
- ✓ Realizar algún tipo de sabotaje o espionaje de estrategias de mercado, o de cualquier otro tipo en contra de la competencia.
- ✓ Amenazar, hostigar, intimidar a empleados de la competencia por problemas personales, utilizando el nombre de la empresa.

10. RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Si usted no cuenta con el permiso explícito de CONACADO para realizar declaraciones escritas u orales, entonces bajo toda circunstancia debe abstenerse de hacerlas. Estas declaraciones se refieren a cualquier tipo de comunicación relacionada con la empresa ante diarios, revistas, publicaciones comerciales u otro tipo de medio de información. Si por alguna razón debe hacer una declaración, asegúrese de contar con el permiso de un directivo del departamento correspondiente.
- La organización mantendrá una relación cordial y respetuosa con los medios de comunicación, es decir exclusivamente como medio de difusión de su actividad empresarial.
- Por ninguna razón CONACADO utilizara los medios de comunicación como medio de hostigamiento, discriminación o abuso de algún tipo a cualquier persona que forme parte o no del equipo de trabajo.

- Todos los que forman parte de CONACADO se comprometen a dar un buen uso a la red de información (internet), ya que es el principal medio de comunicación para su actividad. Si tiene dudas sobre el significado del buen uso del servicio de Internet, contacte al área de tecnología de la información y ellos le ofrecerán más detalles su correcto proceder.
- Los medios de comunicación serán para CONACADO un elemento de fortaleza administrativa para crecer y desarrollarse en el ámbito de mercado y competencia global justa y honesta. Esto incluye la divulgación de forma efectiva de las actividades sociales que desarrolla el grupo en las comunidades en las que operan sus productores.

II. USO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA

- Como colaborador, independientemente al área a la que pertenezcas, eres responsable de tus herramientas de trabajo, y cuidarlas de ellas ya que te facilitan tus labores dentro de la organización
- Deberás ser honesto con el uso que les darás a las herramientas de trabajo y asegurarte de que se utilicen adecuada y eficientemente.
- Los faltantes y el manejo inadecuado de los activos tienen un impacto directo en la rentabilidad de nuestra empresa, afectando de manera indirecta nuestros intereses, por lo que todos los activos de CONACADO deben utilizarse para fines exclusivamente de las operaciones del Grupo.
- Como colaborador de CONACADO eres responsable por el uso adecuado y protección contra robo, daño o pérdida de los mismos, debes tener cuidado para proteger y asegurar que las medidas de seguridad de los recursos y de los inventarios no se pongan en riesgo.
- Por ningún motivo pondrás en riesgo tu vida por resguardar los activos de la organización, las personas de nuestra organización son el activo mas importante con el que contamos.
- La información creada, transmitida o a la que se tenga acceso a través de las redes de CONACADO es propiedad del Grupo reservándose este el derecho de monitorear o restringir el acceso a la misma.
- De igual manera el software que utilizas con relación a los negocios de CONACADO debe contar con la licencia adecuada y utilizarse únicamente conforme a dicha licencia. Si tienes alguna pregunta sobre el uso del software en particular o alguna falla, debes consultar con área de informática.

- La información confidencial de CONACADO no debe ser revelada expuesta en ningún tipo de medio de comunicación que puedan perjudicar tanto a la empresa como a sus clientes y proveedores.
- El hardware y software de cómputo que se te provee es para que cumplas con tus funciones de trabajo; no está permitido utilizar el equipo y los sistemas de aplicaciones para uso de actividades indecorosas e ilegales, o que afecten a terceros.

12. FINANZAS RESPONSABLES. TRANSACCIONES CON VALORES ECONOMICOS DE LA EMPRESA

Como parte de nuestro compromiso de proteger los intereses de nuestros accionistas y mejorar el valor de su inversión, CONACADO cumple con los más altos estándares éticos, manteniendo en cada transacción realizada una conducta legal. En ese orden:

- Nos comprometemos a desarrollar nuestras operaciones siempre teniendo en cuenta los principios necesarios de responsabilidades que nos ha conferido la empresa, y proporcionar información vigente, clara, veraz y equitativa.
- Esta estrictamente prohibido para todos los empleados no importando la jerarquía en la que se encuentren, utilizar el nombre de la empresa para beneficio propio, o que pueda afectar el prestigio e imagen de ésta.
- Ningún directivo o colaborador, deberá beneficiarse de manera ventajosa, aprovechando su puesto o información a la que tenga acceso.
- Las actividades o transacciones con los valores económicos de la empresa deberán de realizarse de manera transparente, justa y honesta.
- Es necesario contar con un registro contable de todas las transacciones, así como, el debido documento soporte que evidencie la transparencia de dicha operación. Para hacer del registro un sistema efectivo y que contribuya a las finanzas responsables, se deben mantener tanto libros contables como cuentas en total concordancia con el sistema de control interno de la empresa. De igual forma, no se podrán conservar cuentas no registradas en los libros de contabilidad de CONACADO.
- El manejo de las cuentas contables de CONACADO se hará con estricto apego a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las leyes dominicanas que nos son aplicables en función de la naturaleza del negocio.
- Por ningún motivo se debe alterar o falsear una cuenta o cualquier tipo de documento.
- Para mantener los estándares éticos necesarios en las operaciones financieras, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En caso de ser consultado por el Comité Directivo o auditores internos o externos, señale toda la información que pueda ser importante, sin eliminar ningún dato de su reporte. Responda siempre de la forma más clara posible.
- Es su deber mantener debidamente los documentos requeridos por la ley, órdenes judiciales y todas las políticas internas de retención que apliquen, así como también todas las demandas relacionadas a la contabilidad, controles internos de auditoría y similares, que la ley exige a CONACADO conservar.
- Estas demandas se deberán enviar de inmediato al Departamento de Auditoría Interna.
- En caso de sospechar que los controles internos de CONACADO están tratando de ser evadidos, dele seguimiento e informe al Departamento de Auditoría Interna.
- Si un documento tiene una procedencia dudosa o le parece poco claro, como por ejemplo un informe financiero inconsistente, no lo firme hasta asegurarse de que esté correcto.
- Con respecto a la asignación de precio de los productos a comprar, siga siempre las normas establecidas por CONACADO para tales efectos.

13. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

- En CONACADO nos preocupamos por los cambios climáticos que actualmente se viven; con el objetivo de heredar un mundo mejor a nuestras generaciones futuras, fomentamos en nuestros colaboradores el cuidado del medio ambiente como fundamento primordial hacia nuestro objetivo de producción de cacao orgánico.
- De igual manera, nos preocupa la salud y seguridad de nuestros clientes y colaboradores. Por esta razón, cuidamos que todas nuestras operaciones comerciales se realicen cumpliendo con las leyes de salud y seguridad estipuladas por la ley.
- La seguridad de nuestro personal es prioritaria. CONACADO está comprometido con ofrecer y mantener un lugar de trabajo limpio y seguro; sin embargo todos los miembros de la empresa deben preocuparse y mantener su área de trabajo limpia y ordenada, y evitar cualquier acto que afecte el medio ambiente en el que laboran él y sus compañeros. El personal de mantenimiento es responsable de la limpieza de la empresa, pero todos somos responsables de mantener limpia la empresa.
- Como contribución a nuestro medio ambiente, debemos cada uno de los miembros ser eficientes en las impresiones en papel que se

realicen y en caso de cometer errores, las hojas afectadas deben ser recicladas o dar otro uso como es el de escritura informal.

- Puedes ayudar a mantener el lugar de trabajo seguro con lo siguiente:
 - reportando inmediatamente cualquier accidente y/o lesión que ocurra en el trabajo, sin importar qué tan insignificante sea,
 - no intentar mover a una persona que se encuentre lesionada (en lugar de ello, obtener atención médica), reportar de inmediato cualquier riesgo de accidente (que no puedas corregir tú mismo),
 - sin importar qué tan pequeño sea, a tu gerente o jefe inmediato, en caso de accidentes mayores solicitar atención médica de inmediato.
 - Suspender cualquier actividad de trabajo que sea insegura para usted o para uno de sus compañeros y reportarla inmediatamente a su jefe inmediato.
- Es muy importante estar preparados para manejar un problema de seguridad, por ejemplo, en caso de evacuación por incendio, manejo adecuado de los extintores, manejo de primeros auxilios en caso de accidente en los centros de acopio, plantación y oficinas en sentido general, debes darte tiempo para familiarizarte con las disposiciones y procedimientos de seguridad específicos para tu lugar de trabajo
- Puedes reportar tus inquietudes sobre higiene y seguridad a tu jefe inmediato el cual deberá escucharte y solucionar o integrar tus inquietudes.
- En CONACADO nos preocupamos por mantener un espacio laboral seguro y sano. Esto incluye verificar que todos los colaboradores de un departamento conozcan la ubicación de las salidas de emergencia; que materiales y objetos que puedan resultar peligrosos, como cajas pesadas u objetos filosos, estén guardados en lugares seguros, y denunciar de inmediato con sus superiores cuando presencie o se entere de que una ley no está siendo respetada.
- La naturaleza de trabajo de nuestro Grupo obliga al uso de mascarilla, guantes, cinturón de seguridad, casco, botas de seguridad de goma y punta de acero, muy especialmente en las áreas de manipulación, recolección y fermentación del grano del cacao, por lo que el uso de los mismos es de carácter de obligatorio.

I4. DESECHOS SOLIDOS

En CONACADO somos signatarios de lo estipulado en las leyes que conforman el conjunto de Normas de calidad que debemos cumplir para obtener las certificaciones propias del medio de operación. En adición al cumplimiento de estas normas hacemos énfasis en:

- ✓ En las fincas, centros de acopio, y áreas de tratamiento de grano (secado, fermentación etc.) Los desechos biodegradables son reciclados como nutrientes, como abono orgánico para el suelo en la producción del Cacao.
- ✓ Para conservar la calidad del suelo, está totalmente prohibida la quema de árboles o desecho dentro de la finca como método de acondicionamiento de la misma para siembra de la cosecha.
- ✓ En el caso de los NO degradables, (objetos de plásticos, de cristal, vasos, platos etc) deben ser clasificados, identificados y colocados en sacos y ser puestos en manos de la municipalidad para su mejor uso.

I5. CONSERVACION DEL AGUA:

En adición al cumplimiento de lo estipulado en las Normas..... en CONACADO cuidamos de :

- ✓ No verter desechos sólidos a la corriente agua de los ríos y afluentes.
- ✓ No cultivar en una distancia no menor de 3 metros a la orilla del rio o afluentes.
- ✓ Tratar las aguas residuales con filtro natural antes de producirse su desembocadura al rio. El técnico es responsable de asesorar al productor en la preparación del filtro.

I6. CONFLICTOS DE INTERES

- Para CONACADO, el surgimiento de un conflicto de interés puede ser perjudicial para la reputación y prestigio de nuestra empresa. Es su obligación, por lo tanto, impedir cualquier circunstancia que propicie el surgimiento de algún tipo de conflicto de interés.
- Una situación conflictiva podría presentarse en el caso de que sus intereses personales llegaran a obstaculizar su capacidad para

trabajar en nombre de la empresa de forma satisfactoria. Evite cualquier situación que sugiera que usted no está en condiciones de cumplir con su obligación y responsabilidad de forma imparcial e íntegra.

- Nunca deberá tomar ventaja de una situación en particular o usar para su propio beneficio o de otros la información privada de la que pudiese enterarse debido a su cargo o tareas que realice en la empresa.
- Como colaborador de CONACADO, usted tiene la obligación de hacer todo cuanto esté a su alcance para que se cuiden los intereses comerciales de la empresa. Asimismo, no podrá hacer uso de su cargo en CONACADO, así como tampoco de ninguno de los recursos, propiedades o información de la misma para beneficio propio o el de otros. Tampoco podrá competir con la empresa de ninguna forma mientras permanezca como colaborador de CONACADO.
- Una situación que también puede ser causal de conflicto de intereses es cuando existen relaciones familiares directas entre colaboradores. Siendo así que no está permitido que Matrimonios o parejas viviendo juntos se encuentren en departamentos o áreas bajo el liderazgo del mismo Director que reporta a la Dirección General de Organización CONACADO. En el mismo criterio se encuentran las relaciones entre hermanos, relaciones Padre-Hijo (Madre-Hijo), de primos hermanos o compadrazgos dentro de la misma Dirección. Solo con la autorización de la Dirección General podrá aceptarse alguna de las relaciones mencionadas en este párrafo.
- En los casos donde se indique, como colaborador de CONACADO de nivel Gerente o superior, es su obligación presentar anualmente, su Declaración de Conflictos de Interés ante el área de Recursos Humanos. Ver anexo.
- Ante alguna situación que pudiera derivar en un conflicto de interés, es su deber hacérselo saber a su supervisor

17. SOBORNOS

- Queda prohibido ofrecer dinero o algún otro bien de valor a clientes, proveedores o autoridades del gobierno, si el acto tiene como finalidad obtener ventajas comerciales o recibir beneficios extra de un servicio.
- Usted tiene la responsabilidad como colaborador de CONACADO, de nunca verse involucrado en situaciones donde se le haga el



ofrecimiento o la entrega de regalos o pagos que se entiendan como soborno.

18. EN CASO DE EXISTIR UNA INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA

Tener siempre presente que:

Las acciones disciplinarias que se tomarán en caso de una infracción al Código de Ética pueden variar, desde una amonestación verbal, llegando inclusive al despido del colaborador.

De la misma forma, la denuncia de una infracción al Código de Ética que resultase ser falsa, será también sancionada.

Toda infracción será documentada en el expediente del colaborador.

ANEXO I

CONSTANCIA DE LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE CONACADO

Por medio del presente, hago constar que recibí el Código de Ética del GRUPO CONACADO y, habiéndolo leído, manifiesto que conozco la Misión, Visión y Valores que rigen a nuestra Organización.

Por lo mismo, hago patente que conozco su alcance y la obligatoriedad de su cumplimiento.

Lugar y fecha

Firma

Nombre completo

Número de Empleado

Departamento

ANEXO II

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES

En el presente documento, Usted deberá declarar de puño y letra cualquier tipo de circunstancia que lo vincule en alguna situación de Conflicto de interés con la empresa.

Responda claramente y sin omisiones.

Declaro que ___ Sí ___ No, tengo conflictos de intereses que involucren mi persona, mi familia directa y/o familia política como empleado de confianza del Grupo CONACADO.

Si su respuesta fue positiva, describa detalladamente el potencial de conflicto, incluyendo nombres completos de personas y puestos jerárquicos, proveedores (nombre y número de proveedor), instituciones o empresas (razón social) con quienes está vinculado y qué tipo de vínculo tiene (incluyendo acciones, sociedades, etc.)

Fecha: _____

Nombre Completo

Firma: _____

